



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
PROYECTO INTERCULTURALIDAD
2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.041.-

QUILLON, Junio 12 de 2020.-

VISTOS:

1. El proyecto PEIB 2019, Programa de Educación Bilingüe, convenio suscrito con el Ministerio de Educación y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4054, de fecha 27/09/2019.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE devolución de fondos a la Secretaria Regional de Educación, Ñuble, correspondiente a reintegro de fondos no ejecutados del proyecto PEIB 2019, según correo electrónico de la Supervisora Técnica Deprov Ñuble y reintegros de fondos a rendir efectuados por el Director de la Escuela Héroes del Itata.
2. IMPUTESE, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2020, para el área de Educación, FONDOS DAEM.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)**

UZG/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM